MINISTERIO PÚBLICO
DE LA ACUSACIÓN
~
Poder Judicial · Provincia de Santa Fe

Fiscalía General
Santa Fe
1° de Mayo 2417
+54 342 4572535 / 2536

RESOLUCIÓN N.º 056

Santa Fe, 03 MAR 2021

VISTO:

El expediente N° FG – 000072/2021 del Registro de Información de Expedientes del Ministerio Público de la Acusación en virtud del cual se tramita la concesión de la licencia sin goce de haberes al agente Guido Domingo Giordano;

CONSIDERANDO:

Que la Resolución N° 32/12 prevé el reglamento de licencias del Ministerio Público de la Acusación estableciéndose que las autoridades de aplicación serán exclusivamente las de dicho organismo, conforme lo dispuesto en la ley n° 13.013.

Que por nota de fecha 17.02.21 el agente Guido Domingo Giordano, solicita licencia sin goce de haberes por el término de seis (6) meses a partir del día 08.03.21, invocando razones de índole personal.

Que la solicitud de licencia fue presentada ante Fiscal Regional de la 2da. Circunscripción Judicial, Dra. María Eugenia Iribarren quien, no teniendo nada que objetar, la eleva a la Fiscalía General.

Que de acuerdo a lo normado por el artículo 17 bis del mencionado reglamento, las situaciones de licencias ordinarias serán consideradas individualmente por el Fiscal General, con comunicación a la Corte Suprema.

Que de acuerdo a lo establecido en los arts. 16 inc. 7 y último párrafo y concordantes de la ley n° 13.013.

POR ELLO

EL FISCAL GENERAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Conceder licencia ordinaria sin goce de sueldo al agente Guido Domingo Giordano, -DNI Nº 34.408.382 desde el día 08.03.21 hasta el 07.09.21 inclusive.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, comuníquese a la Corte Suprema de Justicia, publíquese en la página web del MPA y archívese.

Dr. JORGE C. BASLINI
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE